

Ximena Sosa

LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LAS MUJERES EN ECUADOR 1998 - 2020

La participación de las mujeres en la política ecuatoriana en los últimos veinte y dos años ha tenido un incremento en contraposición de décadas anteriores. Este aumento no solo ha visibilizado al sector femenino, sino también ha contribuido a que la política ecuatoriana incorpore un poco más los asuntos de importancia para las mujeres, sobre todo de discriminación y violencia. Según el Banco Mundial, en 1980 había un población total en el país de 7 874 551. En 1998 cuando la mujer ecuatoriana se hace más presente en la participación política con la vice-presidenta Rosalía Arteaga, la población total era de 12 044 439. En 2006 cuando la candidata presidencial Cynthia Viteri adquiere protagonismo, la población total es 13 851 361 y finalmente, cuando el poder de la asamblea nacional estaba bajo tres mujeres en 2013, la población total era de 15 540 403. En la actualidad, en 2020 hay 17 309 682. Entonces, si se considera solo este aumento, hay un incremento de 9 435 131 de población total. No se ha encontrado estadísticas de la división de la población por sexo entre 1997 y 2009.

Según el Instituto Ecuatoriano de Estadísticas y Censos, en 2009 habitaban en el país, aproximadamente 14.000 personas, de las cuales 49,4% eran hombres y el 50.6% eran mujeres, esto corrobora que había más mujeres que hombres en la población total. Estos datos también son importantes al observar un incremento en la participación de la mujer en los procesos electorales. De 2009 creció de 76.8% a 87% en la segunda vuelta de las elecciones generales en 2017. Estas cifras indican el incremento de la población en más de un 200%, lo que incidió en el aumento de mayor número de mujeres que participaron en la política a través del voto. Esto a su vez, probablemente, incrementó la posibilidad de que las mujeres lleguen a puestos de poder político.

No hay consenso en “qué significa representar los intereses de las mujeres” (Martínez, 2014, 163). De acuerdo con las autoras Marta Lois e Isabel Diz, estos intereses van de acuerdo a la ideología. Así las mujeres de derecha están más concentradas en atender “la defensa de la familia, la igualdad de oportunidades, el empleo y la lucha contra la violencia de género”, mientras que las mujeres de la izquierda dan mayor valor a “la legalización del aborto, los métodos anticonceptivos, la educación sexual o las cuotas” (2006, 43). Este estudio se concentra en las principales figuras femeninas que fueron electas que tienen ideologías tanto de derecha como de izquierda. Entre ellas se analizan personas que lograron llegar a puestos de poder como la vicepresidenta y luego presidenta Rosalía Arteaga, la vicepresidenta María Alejandra Vicuña, y la candidata presidencial Cynthia Viteri, actual alcaldesa de Guayaquil. Adicionalmente, constan presidentas del Congreso o Asamblea como Nina Pacari y Gabriela Rivadeneira. Finalmente, asambleístas como Mae Montaña y Lourdes Tibán por ser representativas de sus poblaciones de origen.

Este capítulo trata sobre siete lideresas que han sido pioneras en los cargos públicos que han ocupado, esto ha contribuido a que la participación formal de la mujer en la política sea visible. En algunos casos han representado o defendido los intereses de las mujeres. Todas han sido elegidas dentro de la lista de partidos políticos, lo que les ha condicionado a mantener una línea ideológica ya trazada. Sin embargo, hay temas que han estado presentes como la discriminación, corrupción y violencia.

Introducción

El voto femenino, otorgado en 1929, fue el primer peldaño para que la mujer participe en el ámbito político masculino. El hecho de tener este derecho no fue suficiente para que la mujer entrara totalmente en este círculo de hombres. Desde 1929 hasta 1967, el voto de la mujer fue facultativo. En este último año se modificó para ser obligatorio. Durante muchos años, la mujer ecuatoriana no tuvo la oportunidad de ser considerada como una candidata a puestos de poder más importantes y visibles como la presidencia o vicepresidencia de la república. Sin embargo, hubo candidatas a la presidencia del país. Entre ellas están: dos candidatas en 1998, Rosalía Arteaga por Partido Alianza Popular y María Eugenia Lima del Movimiento Popular Democrático, Ivonne Baki, en 2002 por el Movimiento Esperanza, Transformación y Acción, y Cynthia Viteri en 2006 y 2017 por el Partido Social Cristiano y Madera de Guerrero.

Adicionalmente, están las presidentas del congreso como Susana González en 2000, Gabriela Rivadeneira en 2013-2017 y Elizabeth Cabezas en 2018-2019. Y las vicepresidentas del Congreso o Asamblea Nacional, Nina Pacari en 1998, Roxana Alvarado y Marcela Aguiñaga en 2013-2017. En las elecciones seccionales para prefecturas, alcaldías, concejalías urbanas y rurales y vocalías de juntas parroquiales en 2009 y 2014 hay un porcentaje de un 42% con diferencias de milésimas (El Comercio, 2014).

Según estos datos tomados del CNE, los porcentajes no han variado, se mantiene un 42% de la representación de la mujer, siendo las juntas parroquiales las que mayor porcentaje de mujeres electas han obtenido. En el siguiente cuadro se evidencia los resultados de las elecciones seccionales.

Representación de hombres y mujeres en los Gobiernos Autónomos Descentralizados: 2014 – 2019

	MUJERES	% MUJERES	HOMBRES	% HOMBRES	TOTAL
PREFECTURAS	2	8.70%	21	91.30%	23
ALCALDÍAS	16	7.84%	188	92.16%	204*
JUNTAS PARROQUIALES	948	25.46%	2.776	74.54%	3.724

Fuente: Consejo Nacional Electoral, tomado de <http://www.roxanasilva.com/participacion-politica-de-la-mujer-en-el-ecuador-experiencias-inclusivas-en-la-funcion-electoral/>

Los movimientos de mujeres, que no serán tratados en este capítulo, han contribuido enormemente a visibilizar a la mujer. Según la socióloga e historiadora Silvia Vega, los años noventa tuvieron dos temas que fueron tratados por estos movimientos femeninos. Uno, la prevención de la violencia contra la mujer y dos, la equidad de género en la participación política formal y la institucionalización estatal para la atención de los derechos y necesidades de las mujeres (Vega, 2004, 70-71). En cuanto a la participación en la política formal se aprobaron varias leyes que fueron favorables. Así, se instituyó la ley de Amparo Laboral de la Mujer en 1997 que establecía la inclusión de un mínimo de 20% en las listas plurinominales nacionales y provinciales, como también en las Cortes provinciales de Justicia, notarios y registradores. Sin embargo, su observancia fue aplicada solo en tres provincias: Guayas, Pichincha y Manabí. Es decir, de un total de 68 asambleístas, solo siete mujeres fueron elegidas (Ágora Política, 2012). La constitución de 1998 incorporó la igualdad de oportunidades, la participación equitativa de género en los procesos de elección popular etc. En el 2000 se dio la reforma de Ley Orgánica de Elecciones con la cual se podía incrementar gradualmente desde un 5% en cada elección hasta llegar al 50%. De esta manera, en 2002 se aumentó el 35%, en 2004, el 40% y en 2007, 50%. Adicionalmente, se estipuló la alternancia y la secuencialidad entre sexos en las listas plurinominales. De este modo, por lo menos un 30% de mujeres debían presentarse entre los cargos titulares y otro 30% entre los

suplentes. Las listas debían tener una forma sucesiva entre hombres y mujeres.

Es decir, esta alternancia y secuencialidad podía ser por grupos de género: dos o tres hombres alternan con grupos de dos o tres mujeres. En consecuencia, parecía que la cuota de género estaba consolidada en el marco legal, no obstante, hubo muchas interpretaciones y no se logró un consenso sobre estas disposiciones (Archenti y Tula 2014, 54-55).

Una vez que Rafael Correa ganó las elecciones presidenciales en 2006 hubo otra reforma constitucional. Se ratificó la paridad para la elección de cargos públicos representativos. Es así que el artículo 116 considera como paridad de un binomio a un hombre/mujer o viceversa y la alternancia entre sexos. Finalmente, en 2009, se decretó restricciones “para ser candidatos/as cuando han ejercido violencia de género o incumplido con las obligaciones alimentarias”. Además, estableció que cuando hay empate entre los candidatos de distinto sexo por un último escaño se debe nombrar a una mujer (Ibid. 55).

Todas estas reformas han contribuido a que el número de las mujeres hayan incrementado significativamente en las elecciones legislativas. Por ejemplo, se puede observar en el siguiente cuadro que el número de mujeres aumentó desde el periodo de 1998-2003 de un total de 16 mujeres (12,30%) entre 130 legisladores, a 56 mujeres, es decir, el 38.20%. El número de hombres se redujo, entonces, de 114 hombres (87,70%) a 89 hombres que da un 61.80%. Hay un aumento de un 25.9 % de asambleístas mujeres.

Representación de hombres y mujeres en el Legislativo: 1998 – 2017

PERÍODO LEGISLATIVO	TOTAL DE LEGISLADORES	MUJERES	%	HOMBRES	%
1998 – 2003	130	16	12,30%	114	87,70%
2003 – 2007	180	39	21,66%	141	78,34%
2007 – 2011	99	27	27,27%	72	72,73%
Asamblea Constituyente 2007	130	45	34,62%	85	65,38%
2009 – 2013	124	40	32,25%	84	67,75%
2013 – 2017	144	56	38,20%	89	61,80%

Fuente: Consejo Nacional Electoral tomado de <http://www.roxanasilva.com/participacion-politica-de-la-mujer-en-el-ecuador-experiencias-inclusivas-en-la-funcion-electoral/>

Una vez que las cifras han evidenciado la participación formal de la mujer en la política, en el siguiente acápite se examina las figuras femeninas más relevantes, sin el ánimo de que las demás no hayan tenido una aportación importante.

La cima del poder: las vicepresidentas

Rosalía Arteaga Serrano

La primera mujer que logró ser candidata presidencial fue la abogada cuencana Rosalía Arteaga como binomio de Abdalá Bucaram en 1996. Su carrera política comenzó cuando fue nombrada Ministra de Educación en la presidencia de Sixto Durán Ballén (1992-1996). Ganó prominencia cuando renunció por desacuerdos con el ex presidente al querer establecer la religión católica en el sistema educativo público. En 1996 fue directora nacional del Movimiento Independiente para una República Auténtica (MIRA), el cual se alió con el partido Roldosista Ecuatoriano (PRE) para las elecciones de 1996. Durante tres días fue presidenta del país y renunció involuntariamente a favor de Fabián Alarcón. En 1998, se postuló como candidata presidencial por Partido Alianza Popular y obtuvo un poco más del 5% en las elecciones.

Bucaram, en su discurso de posesión, manifestó “el área social vamos a entregarle el esfuerzo y liderazgo en materia de educación, salud y trabajo a una gran mujer, a una gran luchadora: la doctora Rosalía Arteaga, la primera vicepresidenta en la historia de nuestro país” (El Comercio, 11 de agosto de 1996). Esta cita manifiesta un pensar muy común en los años noventa, las mujeres que llegaban al poder debían encargarse de áreas como educación, salud y trabajo como los espacios que se consideraban de intereses de mujeres. En ese sentido, hay una división sexual del trabajo en la que las mujeres podían involucrarse en política, pero solo en ciertos ámbitos. Por ejemplo, los asuntos económicos no eran de su incumbencia. Según el sociólogo, Carlos de la Torre (2015,80-81), el binomio de Arteaga y Bucaram fue visto como la unión de dos regiones, la de la costa de Abdalá con la de la sierra con Rosalía y además como una conquista de un hombre de pueblo a una mujer de clase alta. De esta manera se unían las dos regiones más importantes del país y las clases sociales para gobernar el Ecuador. Esta conquista por parte de un hombre de clase popular representaba que la mujer, en este caso Arteaga, estaba presente para domesticar y educar a Bucaram, como la mujer que tenía la fuerza moral superior al hombre. Todos estos elementos se pueden leer como la representación de la imagen femenina que simboliza valores, credibilidad y honestidad (Franceschet, 2005, 2). Esta imagen que personalizaba Bucaram fue reiterada en su actuación durante la caída de su mandato. No solo Arteaga ya se había distanciado del ex-presidente en noviembre de 1996, sino que también su postura se definía de forma diferente, en sus propias palabras:

El hecho de llegar a la vicepresidencia de la república no necesariamente significa que uno sea una política igual a los demás. Tal vez podría identificarse como una política atípica, en el sentido de que no llegué con esos compromisos con los que normalmente suelen llegar las personas al poder, de que no había tenido esas manchas, ni las tengo tampoco, de corrupción, de usar elementos indignos en el ejercicio del poder, sino más bien mucha mayor frontalidad, mucha diafanidad, y deseos altruistas relacionados con el bien común (1997, 39).

En esta declaración, Arteaga se separa de los políticos, no solamente de Bucaram sino de todos aquellos hombres en las esferas públicas que llegan “con

esos compromisos con los que normalmente suelen llegar las personas de poder”. Básicamente, está excluyéndose del clientelismo que todos los políticos necesitan para llegar al mando. Se considera “atípica” y por lo tanto estaba interesada en “deseos altruistas relacionados con el bien común”. En ese sentido, Arteaga construía su imagen como una mujer que defendía los intereses del pueblo. De ahí que estaba convencida de que los ecuatorianos estaban conscientes de que ella era distinta a Bucaram. Así, manifestaba:

Había muchos criterios que decían que mi diferenciación con Bucaram no había sido lo suficientemente explícita, a pesar de que realmente la gente sabía que a mí no me podían involucrar con ningún tema de corrupción (Arteaga, 1997, 23).

En esta declaración, Arteaga apela a la cultura política de concebir que la mujer tiene valores, credibilidad y honestidad y que por lo tanto no puede ser puesta al mismo nivel que Abdalá Bucaram. En sus propias palabras:

Cuando analizo mi accionar político general y lo que en particular ocurrió en esos días de febrero, debo reconocer que en mi caso hubo mucho de ingenuidad, término que no debe confundirse con inexperiencia o falta de conocimiento, sí no más bien como aquella capacidad que nace de la limpieza de intenciones y de esa obligación moral que tenemos todos, de creer en la buena fe de los demás (Arteaga, 1997, 39).

El reconocimiento de que ella alcanzó la vice presidencia por su capacidad y más aún con “limpieza de intenciones” y “obligación moral... de creer en la buena fe de los demás” le ubica en un plano superior en el que la ingenuidad le condujo a involucrarse sin saberlo con personas que no tenían las mismas intenciones políticas. Además, deja en claro que era una persona con experiencia y conocimientos, que habían sido demostrados en sus títulos académicos tanto de abogada, periodista y pedagoga, y en sus puestos particularmente en educación, destacándose el haber sido Ministra de Educación.

A pesar de que le correspondía ascender a la presidencia de la república, una vez que Bucaram fue destituido por incapacidad mental por el Congreso, fue

designada por tres días como presidenta del país y luego como vicepresidenta. Sin el apoyo de los representantes de los partidos políticos y aduciendo que había un vacío constitucional, Arteaga se ve obligada a aceptar el puesto de presidenta interina para luego declinar y nombrar al presidente del Congreso, Fabián Alarcón, como presidente constitucional con una mayoría simple de diputados.

Este hecho inconstitucional fue justificado como una salida para una situación política compleja. En última instancia, a pesar de los intentos de Arteaga de no involucrarse con Abdala Bucaram, los políticos de este momento consideraban que la vicepresidenta debía renunciar. Por ejemplo, Heinz Moeller, el nuevo presidente del Congreso, declaró “Lo más oportuno habría sido que Arteaga renunciara cuando Bucaram fue cesado”. Napoleón Saltos, presidente de la comisión de fiscalización del Congreso manifestó que “se necesitan dejar las bases para que un nuevo gobierno pueda trabajar en las mejores condiciones”. Finalmente, León Febres Cordero, ex presidente de Ecuador (1984-88) y líder del Partido Social Cristiano apuntó “Me parece sin embargo que lo mejor y lo más digno para ella, dadas las condiciones, es que presente su renuncia” (González, 1997, IPS). De ahí que sin el apoyo de los políticos más influyentes, la carrera política de Rosalía Arteaga no tenía más alternativa que acogerse a sus mandatos.

La corta participación política de la primera vicepresidenta y presidenta Arteaga evidenció que la democracia ecuatoriana no era completamente transparente y más aún que sin un apoyo del sector masculino político, una mujer no podía mantenerse en el mando que le correspondía. Sin embargo, también contribuyó a que este sector de la población se visibilizara en este campo tan varonil y que su presencia ayudará a “incrementa[r] la autoestima de las mujeres y su capacidad para asumir roles de liderazgo” (Lois y Diz, 2006, 40).

María Alejandra Vicuña

La segunda vicepresidenta que el país ha tenido es la guayaquileña María Alejandra Vicuña, quien fue nominada por el presidente actual Lenin Moreno, una vez que el vicepresidente electo, Jorge Glas, fue destituido de su cargo

por corrupción. Vicuña se involucró en la política en el movimiento Alianza Bolivariana Alfarista (ABA) en el que uno de los fundadores fue su padre, Leonardo Vicuña. El incorporarse en la política de la mano de su progenitor es el caso más común de como la mujer puede participar en este campo masculino. El apoyo incondicional de su padre le garantizaba la posibilidad de ascender dentro del partido político para convertirse en una lideresa. Una de las estrategias que usó ABA fue apoyar al movimiento Alianza PAIS en las primeras elecciones presidenciales de Rafael Correa en 2006. Este respaldo tuvo frutos al poco tiempo de comenzar el gobierno de Correa, ya que Vicuña fue designada como coordinadora regional de Talento Humano del Servicio de Rentas Internas. Una vez que ABA se fusionó con Alianza PAIS, Vicuña ganó las elecciones en 2009 y luego fue reelegida en 2013 como asambleísta nacional en representación de Guayas (Vistazo, 4 de octubre de 2017).

En 2017, ya en la presidencia de Moreno, Vicuña es nombrada Ministra de Desarrollo Urbano y Vivienda para desarrollar la misión “Casa para todos”, con una meta de 325.000 casas a nivel nacional. En el mismo año, Vicuña es nominada como vicepresidenta encargada con la idea que Moreno mandaría una terna para que la Asamblea Nacional eligiera a la vicepresidenta.

En enero de 2018 fue elegida por la Asamblea Nacional como vicepresidenta Constitucional de la República, con 70 votos a favor de los 106 asambleístas que asistieron. En el discurso de aceptación de la vicepresidencia, Vicuña agradeció a Moreno “por la confianza puesta en las mujeres ecuatorianas, la misma que se ha expresado de forma clara y frontal al conformar la terna”. “Sorteando todos los desafíos de lo que implica ser mujer en la política hemos dado nuestro mayor esfuerzo y dedicación en la construcción de una nación del tamaño de los sueños de su pueblo” (Vistazo, 7 de enero de 2018). Adicionalmente, manifestó que asumía “con humildad y compromiso militante y con toda responsabilidad, como cofundadora de este proceso político y con toda la responsabilidad y el compromiso patriótico con el pueblo ecuatoriano” (Vistazo, 2017, octubre 4).

La elección de Moreno para que Vicuña fuera su vicepresidenta tiene varias explicaciones. Primero, a pesar que en 2019 se aprobó que los binomios pre-

sidenciales sean de un hombre y una mujer o viceversa, era prudente nominar a una mujer. Su imagen era vista como una persona que brindaba “confianza” y además como lo expresa Vicuña, la mujer, en este caso ella, estaba presente para sortear “todos los desafíos de lo que implica ser mujer en la política” y al mismo tiempo otorgar “nuestro mayor esfuerzo y dedicación en la construcción de una nación”. Segundo, Vicuña era una política relativamente desconocida y al serlo no tenía un pasado que podía ser perjudicial en momentos en que el vicepresidente antecesor, Glas había estado siendo juzgado por corrupción. Tercero, se evidencia que había todavía una coalición entre partidos, Alianza PAIS y ABA.

En enero de 2018, la separación entre los correistas y morenistas era evidente y el Tribunal Contencioso Electoral (TCE) reconoció a la directiva de la facción de Moreno, como los legítimos representantes del Movimiento Alianza PAIS. Los correistas se desafilieron masivamente del movimiento y Vicuña declaró que era necesario fiscalizar la administración precedente (Vistazo, 17 de enero 2018). Este respaldo a Moreno, no solo le permitió mantenerse en el poder, aunque fuera por poco tiempo, sino también conseguir el apoyo del movimiento político cuando comenzaron las acusaciones a su persona por presunto cobro de cuotas a uno de sus ex asesores cuando fue asambleísta.

El comunicado de Alianza PAIS manifestaba que tenían “irrestricto respeto con la ética de la política, con la defensa de los valores democráticos y... con la estabilidad y paz social que se requiere para trabajar por el pueblo ecuatoriano” y que la vicepresidenta tenía “una larga trayectoria de servicio a la comunidad, una incansable lucha por el cambio social y una férrea lucha por alcanzar una sociedad de libertades y derechos” (Alianza PAIS, 30 Nov, 2018).

Sin embargo, a los pocos días, el presidente Moreno relevó de funciones a Vicuña. Además, el Pleno de la Asamblea demandó la renuncia a la vicepresidenta con 77 votos, el 29 de noviembre de 2018. Vicuña se declaró inocente; justificó el cobro de los diezmos por estar encargada de recibir las colaboraciones voluntarias a ABA, ya que este movimiento político no tenía personería jurídica desde que se unió a Alianza PAIS. El 30 de enero de 2020, la ex vicepresidenta fue declarada culpable de concusión por la Corte Nacional de

Justicia y sentenciada a un año de prisión y al pago de \$ 173 118 por indemnización (El Comercio, 2020). Vicuña está apelando su caso.

La corrupción en Ecuador y en América Latina es un tema recurrente. Desafortunadamente, aunque haya leyes en contra de este fenómeno perverso, no hay observancia a las mismas. Según el politólogo Bautista, uno de los problemas que se presenta es “la ausencia de filtros que impidan que los aspirantes corruptos accedan a los cargos públicos” Y agrega “para participar del juego de la política basta con formar parte de un partido y tener un respaldo económico, personal o proporcionado por otros (he aquí el origen de compromisos o deudas políticas) (2012, 55). De ahí que los funcionarios públicos creen que sus comportamientos no serán juzgados porque tienen respaldos. Una de las soluciones que propone el politólogo mencionado es “la educación y el fomento de los valores convierten en prósperos a los pueblos y esta meta se obtiene a través de inversión de tiempo, recursos y esfuerzos, con interés y voluntad política a través de políticas y medidas continuadas que no sean abandonadas tras cada cambio de gobierno” (Ibid, 60). Esta propuesta todavía no ha sido cumplida en nuestro país.

La candidata presidencial

Cynthia Viteri

La primera mujer abogada guayaquileña que lanzó su candidatura para dos comicios presidenciales, en 2006 y 2017, fue Cynthia Viteri. Su trayectoria política comenzó en 1997 dentro del Partido Social Cristiano bajo las directrices de dos políticos experimentados como: León Febres Cordero, ex presidente de la república (1984-1988) y Jaime Nebot Saadi, ex alcalde de Guayaquil (2000-2019). El discurso político de Viteri no resultó convincente frente a la del candidato presidencial, Rafael Correa, tanto en su primera como en su segunda campaña. En la primera campaña presidencial, Correa se presentó como la persona que tenía nuevas ideas, que no estaba involucrado en la política anterior de los partidos ya constituidos, y que tenía un alto carisma tanto en su aspecto físico como en sus credenciales académicas. Viteri apeló a su situación de madre soltera y al legado político de su progenitora como primera Inten-

denta de policía de Guayas. Sin embargo, la situación política que vivía el país, sobre todo el desencanto de los partidos tradicionales y el discurso poco innovador de Viteri, consiguieron que quede en quinto lugar en la primera elección. La segunda campaña electoral tampoco tuvo buenos resultados. El escenario político era parecido, Correa, luego de diez años en el poder, había logrado descalificar a los partidos tradicionales al compararles con su gestión en la que el segundo boom del petróleo tuvo una influencia decisiva. Por ejemplo, comentarios como Jaime Nebot: “es muy astuto porque sabía que iba a perder y acabar su vida política con una tercera derrota en elecciones presidenciales hubiera sido terrible para él” (Vistazo, 29 de junio 2016). Esto implicaba que según Correa, Nebot le designaba a Viteri, como una opción que sabía que no hubiera triunfado.

Por otro lado, la propuesta unión entre los partidos y movimientos sobre todo de derecha no se consolidó y Viteri quedó con solo el apoyo del partido Social Cristiano y Madera de Guerrero. Uno de sus planteamientos que fue muy criticado fue su concepción de manejo de la economía “desde el hogar, desde las familias. Si mejoran las familias, mejora el Estado y la sociedad en general. En cada una de nuestras propuestas el resultado final es empleo”. Estas ideas fueron leídas dentro de una concepción de subalterna ya que la actividad económica doméstica de la mujer es vista como una que no tiene valor económico.

Sin embargo, es importante porque está relacionada con la crianza y educación de los hijos, pero solo en la medida de que ellos se conviertan en trabajadores productivos para que contribuyan a una sociedad determinada. De ahí que se explica la afirmación de Correa al decir que Viteri no debe hablar de economía sino de maquillaje. Y agregó “Se la ve más falsa que un billete de USD 2,50, porque aparece sin una arruga, sin un barrito, muñequita de pastel y así nos quieren impresionar. Puro maquillaje” (Vistazo, 8 octubre, 2016).

Otro de los intentos de acercamiento al sector femenino fue con uno de sus slogans: “una propuesta con rostro de mujer y soy la única mujer en la papeleta”. Este sector no acogió sus lemas en un sentido positivo. Más bien, le ocasionaron reclamos con dos candidatas a la vice presidencia: Monserrat Bustamante, binomio de Paco Moncayo y Doris Quiroz, binomio de Iván Espinel (Molina, 2018, 134-135).

La imagen de Viteri desde su primera candidatura presidencial apeló a distintivos aspectos femeninos. En una entrevista realizada por Vistazo, Viteri aseguró que su principal defecto es la credulidad y que sus rasgos de carácter son lealtad, persistencia y sensibilidad. En este sentido, Viteri puede compararse con los mismos principios que regían a Arteaga. Ambas profesaban la credulidad, lealtad y persistencia. Ambas han demostrado esto a través de su trayectoria política. Arteaga se lanzó a ser candidata a presidenta en 1998 y Viteri en dos ocasiones. Empero, Arteaga ha dejado la política formal mientras que la segunda continúa.

La persistencia de Viteri en su carrera política fue demostrada en la candidatura por la alcaldía de Guayaquil en 2018. Su opositor fue Jimmy Jairala del movimiento Centro Democrático. Jaime Nebot, como su tutor político, presentó su candidatura y explicó que Cynthia Viteri no era Nebot. Esta aclaración fue realizada con la idea de separar a Viteri del alcalde que mayor número de años había permanecido en el cabildo. Adicionalmente, al presentar a una mujer, como lo había hecho en dos ocasiones anteriores para la candidatura de la presidencia, era necesario exponer que la mujer que el partido había escogido era capaz de sustituirle en sus labores municipales. Con el apoyo de Nebot y con la fortaleza que había creado en casi dos décadas de su gobierno, Viteri logró derrotar al candidato masculino. Su discurso se centró en mantener las políticas llevadas a cabo por su sucesor y “sobre trabajo, seguridad, obras y sobre la droga que está matando a nuestros hijos y destruyendo familias” (Vistazo, Agosto 15, 2020). En este sentido, Viteri tuvo el apoyo del líder más fuerte de su partido, tiene un nivel de educación alto, y tiene una trayectoria política significativa. Elementos que han contribuido a que su presencia como una mujer conservadora sea relevante.

La participación de las mujeres en cargos legislativos

Presidenta de la Asamblea

Gabriela Rivadeneira

Rivadeneira es la primera mujer que fue vicealcaldesa de Otavalo y gobernadora de la provincia de Imbabura en 2012 pero renunció a este último cargo para ser candidata a asambleísta por Alianza PAIS; ganó y fue elegida presidenta de la Asamblea Nacional por dos periodos desde 2013 hasta 2017. Fue la asambleísta más votada con más de tres millones y medio de votos. Adicionalmente, fue Presidenta del Parlamento Latinoamericano y Caribeño. Su trayectoria política está básicamente ligada a Alianza PAIS. En sus palabras:

Hace 9 años, como vicealcaldesa de mi ciudad, Otavalo, tuve la oportunidad de recibir en su primera visita oficial al nuevo Presidente de la República. Ese día, una vez cumplida la agenda de la mañana, me pidió ir a un sitio tradicional. Su pedido causó desconcierto en la seguridad y en protocolo, que ya tenían previsto el almuerzo en un hotel de la ciudad. Cuando llegamos a probar el plato típico del Yamor, antes de sentarse a la mesa, rompió nuevamente el protocolo y entró a la cocina. Todos quienes estaban ahí, haciendo las tortillas, repujando las empanadas y preparando la chicha, se sorprendieron de su presencia: no podían creer que el Presidente de la República estuviera allí y, con la harina todavía en sus manos, recibieron su abrazo fraterno y lleno de esperanza (Rivadeneira, 2016).

Desde esta primera vez que Rivadeneira se unió al movimiento correista, se impactó con la figura política de Correa, como un líder que no seguía “el protocolo” y entró en la cocina a dar un abrazo a los empleados. Esta imagen de un ser humano que se acercaba al pueblo se une con la del político que había cambiado el país. Era importante resaltar la figura de Correa, ya que como muchos de los partidos o movimientos políticos, cuando una mujer aspira a un cargo, la decisión está en los partidos o en los jefes de los partidos. En este sentido, es parecida a la situación de Viteri. Rivadeneira surge con el apoyo de

Correa y Viteri, con el apoyo de Nebot.

Esta exaltación al líder y su movimiento es evidente en el mismo discurso en 2016 ya que Rivadeneira considera que,

¿Recuerdan cómo hace algunos años el presidente, vicepresidente y presidente del Congreso competían por el poder? ¿Cómo ha cambiado mi país! ¡Qué imagen tan potente y qué mejor muestra de unidad, ver aquí, como al inicio de este camino, junto a Rafael Correa, a Jorge Glas, a Lenin Moreno y a todos los compañeros que seguimos siendo leales a un mismo proyecto político que ha cambiado y seguirá cambiando la vida de millones de seres humanos.

En este pasaje, Rivadeneira considera que las autoridades estatales tanto del ejecutivo como del legislativo compiten por el poder. Al contrario de pensar que en una democracia los poderes del Estado deben ser independientes. Cuando se da demasiado poder al ejecutivo, se torna en un hiper-presidencialismo y al decir del sociólogo Guillermo O'Donnell “es peligroso dotar a los individuos de demasiado poder”. Entonces en los poderes ejecutivo, legislativo y judicial hay jurisdicciones especificadas en normas legales con “límites legalmente definidos que ellas no deben transgredir”. Lo que significa que es “un sistema de controles mutuos” que también “organiza el flujo de poder y autoridad en el gobierno y el estado; cuando funciona adecuadamente” y “por ende facilita el desempeño de sus respectivas responsabilidades” (2004, 20-21). De ahí que en el caso ecuatoriano, al legislativo, que contaba con una mayoría correista, le fue muy viable aprobar 47 leyes, es decir, quince leyes por año entre las que se cuentan: el Código Penal, el Código Financiero, las leyes de incentivo productivo, las leyes de protección laboral y de reconocimiento a las mujeres trabajadoras no remuneradas del hogar, la ley de aguas, de tierras, la ley de consejos de igualdad, entre otras. Todas en función de “alcanzar ese Estado Constitucional de Derechos y de Justicia que proclamamos hace apenas 9 años”, como manifestaba Rivadeneira. (2016).

Como todas las mujeres que han participado en política también, esta primera presidenta de la Asamblea tiene un discurso sobre los problemas que afectan a la mujer. Entre ellos está la violencia. Así habla de cómo esta violencia

“asume diversas formas y grados, abarca un conjunto amplio de conductas y estructuras sociales que expresan la dominación patriarcal, lo que comúnmente llamamos la cultura machista” Y va más allá al decir que “tiene siempre una dimensión simbólica y psicológica, que puede expresarse en la humillación sistemática, en la descalificación permanente y en diferentes maneras de destitución”. Estas ideas parecerían que no concuerdan con la actuación del líder de su propio partido y ex presidente de la república, Correa, cuando por ejemplo al referirse al festejo de fin de año de 2012 expresó “no sé si la equidad de género mejora la democracia, lo que sí es seguro es que ha mejorado la farra impresionantemente; ha mejorado el buen vivir porque se armó una farra”... “¿Qué asambleístas que tenemos! Guapísimas, ¿ah?” y más aún continuó “, hay que aumentarles el sueldo, ¿eh?, porque no tuvieron plata para comprar suficiente tela y todas con minifaldas, Dios mío...”. Según el Observatorio de Medios del Ecuador (OME), un proyecto de la ONG Fundamedios, solo entre 2013 y 2016, “en total se contabilizaron 95 situaciones de agravio contra las mujeres en 81 enlaces.” Entre las mujeres que lideran la mayoría de agravios están “la ex asambleísta y candidata a la Presidencia de la República por el Partido Social Cristiano (PSC) Cynthia Viteri, con 12 agravios; la ex asambleísta y candidata a parlamentaria andina por Pachakutik Lourdes Tibán, con 11 agravios; la ex presidenta de la Unión Nacional de Educadores (UNE) y candidata a la Asamblea por el partido Unidad Popular, Mery Zamora, con 9 agravios”. Con estos últimos datos, es contradictoria la lucha de la mujer en contra de la violencia, si realmente Rivadeneira estaba defendiendo sus intereses debía protestar por los comentarios de Correa. Sin embargo, si lo hubiera hecho, hubiera roto su conexión política.

Adicionalmente en sus discursos, Rivadeneira asegura

Para prevenir y erradicar la violencia de género es preciso entenderla como resultado de una subordinación y discriminación, características de una sociedad machista, moldeada en los parámetros del patriarcado. Si no combatimos esa desigualdad, no iremos nunca al fondo y al origen de la violencia contra la mujer. La condición subordinada y la violencia contra la mujer son las dos caras de una misma moneda. Aquella es el caldo de cultivo donde ésta se desarrolla. Es un problema

que no se puede ni se debe minimizar. A algunas mujeres les cuesta la vida, a otras las hiere definitivamente, dejándoles secuelas irremediables (.19.08.2014).

Y considera que,

Desde el Poder Legislativo, hemos dado a la sociedad ecuatoriana normativas fundamentales en este sentido. Con la aprobación de la Ley de Consejos de Igualdad, hemos contemplado la creación de un Consejo Nacional para la Igualdad de Género con la misión de transversalizar el enfoque de género en todas las entidades y en todas las políticas públicas, así como también evaluar y hacer un seguimiento de las mismas.

Aquí hay un divorcio entre sus discursos y su actuación a favor de la mujer. Este es un discurso que evidencia que las mujeres electas no necesariamente defienden o representan los intereses de sus iguales, en este caso la violencia, y consideran que al aprobar una ley, como la igualdad de género es suficiente para lograr una meta, que está muy lejos de la realidad.

Vicepresidenta del Congreso

Nina Pacari Vega

La primera mujer indígena en América Latina que fue diputada en la Asamblea Nacional del Ecuador en 1998, vicepresidenta de la Asamblea y ministra de Asuntos Exteriores en el gobierno de Lucio Gutiérrez y fue elegida jueza del Tribunal Constitucional en 2007, hoy Corte Constitucional, es Nina Pacari. Su nombre original fue María Estela Vega, pero lo cambió a los 24 años por Nina Pacari. Nina significa luz, fuego, calor y Pacari, amanecer en Kichwa. Entonces se puede interpretar como amanecer de una luz o conciencia. Es nativa de Cotacachi y la mayor de once hermanos; decidió embarcarse en la tarea de educarse y no casarse como era la costumbre. Estudió leyes en la Universidad Central de Quito. Una vez que se graduó se involucró en las comunidades indígenas con el objeto de obtener derechos laborales y de tierras. Luego continuó luchando por reformas legales para el reconocimiento de las nacionalidades

indígenas, la lengua kichwa y la defensa de las tierras de sus coterráneos. A partir de asesoramiento legal a la CONAIE, Pacari se visibiliza más en la lucha por los intereses de los indígenas, al punto de que en la constitución de 1998 se reconoce el carácter de Estado plurinacional y multiétnico (Becker y Fernández, <https://www.yachana.org/research/pacari.html>).

La triple discriminación: el ser mujer, indígena y abogada se plasma esta experiencia contada por Pacari:

*Cuando fui profesional, primero hubo un asombro de los propios abogados. ¡Una indígena abogada! En una audiencia, el abogado no sé si supo que era yo la abogada o no, pero cuando me tocaba intervenir y empecé a decir unas palabras, me interrumpió: «Espere, espere, hijita» (Nina Pacari en *El País Semanal*, n° 1.389: 11/05/2003: 15).*

El ser abogada en un mundo masculino ha sido un proceso en el cual Pacari ha tenido que luchar contra la infantilización de sus colegas hombres, que se reflejaban en el uso de términos como “hijita”, que también simbolizaban un trato inferior por ser mujer y sobre todo indígena.

Sin embargo, Pacari había ya sufrido de discriminación desde temprana edad cuando no fue elegida “por ser india”. Así relata para el periódico, *El País*, “Estudiaba en un colegio de religiosas y seleccionaban para el concurso a las que mejores notas sacaban. A mí no me llamaron nunca a pesar de obtener siempre excelentes calificaciones” (*El País*, Febrero, 20, 2020). Esta experiencia probablemente marcó su vida y le enseñó que no debía rendirse ante la discriminación y que debía utilizar estrategias para subsistir en un mundo mestizo. Una de ellas fue unirse a los demás indígenas universitarios para lidiar en contra de la exclusión. Por ejemplo: “Si queríamos acceder a un restaurante debíamos llevar los libros en las manos para que vieran que, aunque éramos indígenas, éramos cultos”. De lo contrario no les permitían la entrada (*El País*, Febrero, 20, 2020). Esto se puede enlazar con sus declaraciones cuando llega a tener poder político, “no puedo dejar de ser indígena por el hecho de ocupar un cargo político”. En ese sentido, la vestimenta del indígena ha sido un símbolo que ha tenido varios significados. Por un lado, es una forma de identidad de la persona que lo usa y se siente orgullosa de llevarlo. Y por otro lado, se utiliza

la vestimenta para acentuar que la mujer indígena debe mantener la tradición de los pueblos, más que los hombres que pueden vestirse de mestizos. En este sentido, Pacari sigue utilizando su vestimenta: falda negra, blusa blanca, collares dorados y un chal negro anudado a los hombros, que personifican su orgullo indígena y al mismo tiempo desafían a sus compañeros indígenas a usar sus propias vestimentas.

Más allá de su vestuario, Pacari es el ideal de mujer no solo indígena, sino profesional que está preparada para romper las imágenes de los latinoamericanos que la ven solo como “proveedora por excelencia de materia prima para el científico social”. Y sobre todo de la mujer que estaba mirada como “la campesina indígena, pobre, analfabeta, y víctima de violaciones a los derechos humanos”. Pacari busca que su identidad esté relacionada con la imagen de una líder política que transgrede y se convierte en una intelectual (Rodríguez Maes, 2008). En este sentido, está consciente de su identidad y de sus capacidades intelectuales, al pronunciar: “se acabó el dar testimonio, ahora toca adoctrinar: vengo a la Universidad para explicarles cómo es nuestro mundo, no a contarles mi vida” (El País, Bilbao 17 JUL 2017). Así, Pacari representa una figura distinta de la mujer indígena que necesita de una portadora para explicar su vida, como fue el caso de Rigoberta Menchú de Nicaragua o Domitila Barrios de Chungara de Bolivia que contaron sus vidas a los académicos extranjeros. Pacari no necesita de portavoces, ella misma es su propia portavoz.

De esta manera, Pacari se diferencia con un discurso de defensa de la participación política de los pueblos y de las mujeres indígenas. De ahí que uno de los planteamientos a través de la CONAIE fue una reforma constitucional para que hubiera un legislador adicional que fuera elegido por los pueblos indígenas. Esta reforma propuesta en 1994 no fue acogida. Por lo tanto, los indígenas, a través del Movimiento de Unidad Plurinacional Pachakutik, participaron en las elecciones en 1996. Ocho legisladores fueron elegidos.

La participación de las mujeres en Pachakutik ha sido casi nula. Pacari aduce a seis razones. Una, pocas mujeres se postulan como candidatas. Dos, la gran mayoría de mujeres son analfabetas. Tres, no hay capacitación para mejorar la gestión. Cuatro, hay una falta de experiencia política. Cinco, Pachakutik no

tiene una fuerza política representada en sus candidatos elegidos. Seis, no hay un cultura de consenso para una eficiencia en la gestión (Pacari, 2002, 6-7). Estas razones en general han sido válidas pero se destaca una mujer, Lourdes Tibán, que sí ha contribuido a los intereses de los indígenas.

Las asambleistas

Lourdes Tibán

Otra mujer indígena que ha tenido protagonismo en la política nacional es Lourdes Tibán. Nació en Salcedo y se educó en jurisprudencia y luego obtuvo una maestría en Ciencias Sociales de la FLACSO-Ecuador. Inicio su carrera política como asesora del diputado Leonidas Iza y fue asambleísta por Cotopaxi, y también a nivel nacional por Pachakutik, A principios de 2017 fue nombrada miembro del Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas de la ONU para el periodo 2017-2019.

Lourdes Tibán continúa la tarea de Nina Pacari en el sentido de seguir con la lucha por los derechos de los indígenas. Uno de ellos es la visión indígena sobre el desarrollo sustentable, que considera que la naturaleza es un todo, es decir incluye lo material, lo espiritual y lo humano. Por lo tanto, hay que cuidar y respetar al conjunto de seres vivientes, mantener y alimentar la tierra, proteger los productos y los recursos no renovables. Así se puede mejorar el nivel de vida de la familia y de la comunidad (Tibán, 2014, 113). Otro derecho es el poder tener su propio sistema de justicia. Las características son las siguientes. Una, las autoridades deben pertenecer a cada comunidad, pueblo o nacionalidad. Dos, tienen un procedimiento propio, basado en un derecho consuetudinario. Tres, la sanción tiene un carácter social, curativo que permite la reintegración y la rehabilitación. Cuatro, hay una participación a través de la decisión colectiva de la comunidad para resolver un caso determinado. Cinco, es gratuita, oral y en la lengua de los miembros de la comunidad. Seis, uno de los objetivos es “la restitución inmediata de la armonía y la paz comunal o colectiva” (Tibán, 2008, red.pucp.edu.pe). De ahí que considera que en el país hay una creencia de que hay un solo derecho jurídico y por lo tanto, “distorsionan todas las prácticas de justicia indígena considerando como salvajismo,

primitivismo, ignorancia o brutalidad” (Ibid). Tibán se presenta como una defensora de los derechos de los pueblos indígenas, así como lo hizo Pacari.

La imagen de Tibán es distinta a la de Pacari. Por ejemplo, en su vestimenta hubo un cambio para no ser discriminada. Así lo relata:

El Dr. Humberto de la Torre (+) profesor de Introducción al Derecho en su primer día de clases me quedó mirando y me dijo: “tú, hijita, sácate el gorro, aquí no estás en tu corral de borregos”. Tuve tanto miedo que me terminé sacando el sombrero y por cuatro años consiguientes no lo volví a usar;... me hice rubia y cada mes me cortaba el cabello y me cambiaba de look... para supuestamente dejar de ser indígena (Tibán, 2016, 58).

Este cambio es interesante porque es parte de una estrategia para no ser diferenciada pero una vez que es reconocida por sus estudios, casi al terminar su carrera, vuelve a su traje de indígena como si ya tuviera la fuerza para luchar en contra de esa discriminación. Así lo reconoce “cuando uno no está consciente de su identidad, esconde lo que es y termina “chinkarishka (pérdida de identidad), cambié de vestimenta porque pensé que por ser indígena hasta corría el riesgo de perder el año” (Tibán, 2016, 58). Mientras que Pacari, utilizó otra estrategia, la de unirse a otros indígenas universitarios para no ser tan relegados y presentar un imagen de ser cultos.

Por otro lado, al ser Tibán casada tiene una concepción de su feminidad más apegada a la comunidad indígena. En sus propias palabras:

...no se debe poner de lado a los hombres, sino caminar junto al hombre, cocinando, lavando, planchando, casándome, teniendo un hogar maravilloso como el que yo tengo, no puedo quejarme del esposo más lindo que he conseguido...

Y agrega:

Yo he estado en varios eventos de feminismo, yo respaldo la lucha fe-

ministra, es extraordinaria en la medida que ayuda a superar ciertas desventajas que tiene la mujer en la sociedad, yo he estado en algunos eventos, yo apoyo a los eventos del feminismo, pero me fui a un evento en Holanda, me invitaron me pagaron y me fui; pero, yo vine asustada porque en el seminario, todas las mujeres que exponían, era de que al hombre no hay que darle el mínimo chance que te ofrezca matrimonio, no tienes necesidad de juntarte con los hombres, porque tienes que parir, porque tienes que tener en tu vientre nueve meses ese peso maldito de creer que tu cuerpo es una bolsa, que tu cuerpo es un costal, donde alguien pueda eyacular y sale un niño, yo me quede asustada, desde ahí dije no...(Tibán en Ortiz Lemos, 2017,151).

En esta declaración está presente la concepción indígena del matrimonio que históricamente considera a la mujer en una posición simétrica en la que su función es “caminar junto al hombre”, es decir apoyarle, así como el hombre también le apoya. Sin embargo, Tibán vivió en unión libre, antes de casarse, por lo que rompió el patrón cultural en que los padres del novio debían hacer el pedido y concretar el matrimonio (Tibán, 2016, 69).

Por otra parte, manifiesta que apoya al feminismo pero no al extremo de no creer que la gestación de la maternidad es “tener en tu vientre nueve meses ese peso maldito de creer que tu cuerpo es una bolsa”. De ahí que si bien es cierto ha luchado por los derechos de los indígenas, no se ha alineado a los intereses de las feministas....

Mae Montaña

Montaña es la primera asambleísta afro-ecuatoriana que ha sido elegida por dos ocasiones en 2013 y luego en 2017. Tiene varios títulos académicos en educación, ingeniería comercial y periodismo. Se vinculó al movimiento CREO (Creando oportunidades) como vicepresidenta nacional y directora política desde 2012. Sin embargo se desvinculó de CREO para desempeñarse como asambleísta independiente hasta que cumpla su periodo en 2021.

Su interés ha sido:

Mi lucha siempre será para apoyar a los menos favorecidos: a los emprendedores, a los jóvenes, a las mujeres, a los afros, a los indígenas, a los trabajadores; a todos los que están en condiciones de desventaja, para que alguna vez este sea el país de las oportunidades y no el país de las desigualdades (https://www.maemontano.com/, consultado, Febrero 2, 2020).

Este interés nació desde su infancia por sus dificultades económicas lo que le llevó a pensar que la educación es la mejor arma para combatir las desigualdades que ella misma las había pasado. El hecho de ser mujer, afro-descendiente y soltera hace que estas diferencias sean aún más complejas. De ahí que decidió ingresar al campo de la política que generalmente está reservado para hombres. Así lo relata:

Después de muchos años de haber sido maestra me involucré en lo social, de manera especial en los temas de no violencia a la mujer. En esta posición entendí que, desde el activismo social y las organizaciones sociales no se pueden tomar grandes decisiones si quieres cambiar profundamente la vida de la gente. Entonces tomé la decisión de entrar en la política (El Telégrafo, 2018).

Su batalla por los grupos discriminados se ha basado en integrar a los grupos sociales más pobres: los pueblos indígenas y los afro-ecuatorianos. Una de sus luchas ha sido eliminar esta discriminación a través de derechos económicos para poder nivelar estos grupos e integrarlos de una forma productiva.

En su corta trayectoria en la política, está consciente que el gobierno de Correa, “cortó los liderazgos de las mayores organizaciones sociales” por lo que “estos grupos han perdido fuerza y visibilidad”. Adicionalmente, “un consejo de participación ciudadana hizo que la participación se convirtiera en un espacio burocrático y no uno de dinamismo para las comunidades y los distintos grupos sociales” (El Telégrafo, 2018). Estos dos mecanismos utilizados por el gobierno anterior han debilitado a la sociedad civil y sobre todo han contribuido a que sus necesidades sociales se hayan relegado sin tener mucha posibilidad de lucha.

Finalmente, está convencida que el incremento de mujeres en los círculos de poder en el gobierno de Rafael Correa tiene una razón fundamental: “esas mujeres no estaban allí por una trayectoria feminista, sino como vacías figuras útiles” (Ibid.). La figura de Montaña ha tomado preponderancia porque su actuación ha sido coherente con su discurso político, al contrario de las que ella considera como figuras útiles.

Conclusiones

Este trabajo es solo una entrada a un tema que debe ser más estudiado. Se necesita hacer entrevistas a las mujeres que han podido ser elegidas para puestos de poder así como también entrevistas a quienes no han sido elegidas. Se requiere hacer un seguimiento de sus discursos políticos para entender mejor las posturas de estas mujeres sobre los temas que defienden. Se necesita también comprender cuáles son sus intereses y si estos están o no ligados a las demandas de grupos de mujeres. Y finalmente, se debe conocer desde sus partidos políticos el tipo de liderazgo que tienen para saber cuáles pueden ser sus aportaciones a la política.

En todo caso, este estudio ha intentado sistematizar la participación política en el área formal de siete mujeres que han sido pioneras. Las mujeres examinadas tienen similitudes y diferencias. Todas tienen títulos universitarios, lo cual implica que sus credenciales académicas han sido relevantes para competir con los hombres políticos. El título de abogada está presente con Rosalía Arteaga, Cynthia Viteri, Nina Pacari, y Lourdes Tibán. Otras disciplinas, como psicología clínica está ligada a María Alejandra Vicuña; Gestión para el Desarrollo Local Sostenible, a Gabriela Rivadeneira, y en Educación, Ingeniería Comercial y Periodismo, a Mae Montaña. La profesión en Derecho es la más común, ya que históricamente tiene su asidero en la política. Las mujeres que se han involucrado en la política en los últimos años tienen otras profesiones, lo que implica que hay otros intereses que les inclina a este campo.

El estilo de liderazgo está asociado a los partidos políticos que les apoyaron para ganar las elecciones. A primera vista, estas mujeres siguieron las directrices de sus líderes de partido político. Por ejemplo, Cynthia Viteri mantiene un

discurso en la línea de Nebot; María Alejandra Vicuña se alinea a Moreno y Gabriela Rivadeneira, a Correa. Pacari y Tibán pertenecen a Pachakutik pero no necesariamente están siguiendo los preceptos de un líder en particular, sino más bien del partido. Mientras que otras, como Arteaga no tiene un padrino político por lo tanto cuando se lanzó sola en 1998 a la presidencia tuvo pocas posibilidades de ganar y Montaña estaba afiliada a CREO, pero ahora como asambleísta independiente, no se conoce a ciencia cierta si seguirá o no en la política.

Estos casos examinados corroboran que las mujeres ecuatorianas todavía no pueden ingresar solas en este ámbito masculino porque están condicionadas a no poder tener una agenda femenina. El aumento de población femenina apta para votar y el sistema de cuotas ha tenido un efecto positivo en el sentido de que hay más presencia de mujeres. Sin embargo, el hecho de que estas mujeres han podido ser visibles en puestos de poder a nivel formal no ha significado necesariamente que hayan podido aprobar leyes y sobre todo implementarlas para la defensa de los intereses del sector femenino. Empero, las reformas al Código de la Democracia publicadas el 3 de febrero de 2020 incluyen la paridad de género en la conformación de las listas pluripersonales. Es decir, las mujeres deber llegar a presidir el 50% de estas listas. Además, “el porcentaje mínimo de encabezamiento de mujeres en las listas a nivel nacional por organización política, será del 15%.” Y “el porcentaje de listas encabezadas por mujeres a inscribirse por la organización política para elecciones pluripersonales y unipersonales, será mínimo del 30%”(Registro Oficial, febrero 3, 2020, 35). Estas reformas fueron respaldadas por lideresas, movimientos de mujeres y por partidos/movimientos políticos como Alianza PAIS, Partido Social Cristiano-Madera de Guerrero (PSC-MG), CREO, Pachakutik e Izquierda Democrática. De hecho, estos partidos ya están cambiando las estrategias para dar cumplimiento para la paridad. Este es un logro importante ya que en el pasado, las mujeres que participaban en estas listas solamente estaban en segundos o cuartos lugares, lo cual les inhabilitaba a tener mayor impacto en la toma de decisiones. Adicionalmente, Ecuador está entre los cinco países latinoamericanos, Argentina, México, Bolivia y Costa Rica que han reglamentado la paridad en el sistema político. Por lo tanto, este país está llegando a un proceso de paridad lento, progresivo y positivo.

Bibliografía

Archenti, Nélica y María Inés Tula. 2014. “Cambios normativos y equidad de género de las cuotas a la paridad en América Latina: los casos de Bolivia y Ecuador”. *América Latina, Hoy*, 66, 47-68.

Arteaga, Rosalía, 1997. *La presidenta: el secuestro de una protesta*, Quito: Edino.

Bautista, Oscar Diego. 2012. “El problema de la corrupción en América Latina y la incorporación la ética para su solución”. *Espacios Públicos*, 15(35) ,48-62 [fecha de Consulta 13 de Febrero de 2020]. ISSN: 1665-8140. Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=676/67624803004>

Becker y Fernández, <https://www.yachana.org/research/pacari.html>

Franceschet, Susan, 2005. *Women and Politics in Chile*. Boulder/London, Lynne Rienner Publishers.

De la Torre, Carlos. 2015. *De Velasco a Correa: Insurrecciones, populismos y elecciones en Ecuador, 1944-2013*. Quito: Universidad Andina y Corporación Editora Nacional.

González, Mario, “ECUADOR: Vicepresidenta podría renunciar tras decisión de Congreso, mayo, 17, 1997”, <http://www.ipsnoticias.net/1997/05/ecuador-vicepresidenta-podria-renunciar-tras-decision-de-congreso/> febrero, 2, 2020 (consultado, enero 31, 2020)

Martínez Rosón, María del Mar. 2014. “Mujeres en América Latina”. *Iberoamericana* 14, 54, 160-163.

Molina Villacis, Paulina de las Mercedes.2018.” Política en tacones: campaña electoral de Cynthia Viteri en Ecuador durante 2006 y 2017”, *Revista San Gregorio*, 131-139.

Lois, Marta Isabel Diz. 2006. “¿Qué sabemos sobre la presencia política de las mujeres y la toma de decisiones?, Claves para un marco de análisis”. *Política*, 46 (37-60). [fecha de Consulta 6 de Febrero de 2020]. ISSN: 0716-1077. Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=645/64504602>

O'Donnell, Guillermo. 2001. *POSTData, Revista de Reflexión y análisis político*, N° 7, Buenos Aires, 11-34.

Ortiz Lemos, Andrés, 2017. “Los otros significados ¿Cómo las organizaciones indígenas perciben el discurso de la “revolución ciudadana?””. *Ecuador Debate* 101, 143-158.

Montaño, Mae, <https://www.maemontano.com/>, consultado, Febrero 2, 2020.

Pacari, Nina, 2002. “La participación política de la mujer en el congreso ecuatoriano: una tarea pendiente”. *Internacional IDEA*, 45-60.

Pacari, Nina, 2003. *El País Semanal*, n° 1.389, consultado en Febrero 3, 2020.

Registro Oficial: Órgano de la República del Ecuador, Suplemento, Año 1, No 134, Quito: Febrero 3, 2020, 1-36, consultado en febrero 26, 2020 <https://www.registroficial.gob.ec/index.php/registro-oficial-web/publicaciones/suplementos/item/12522-suplemento-al-registro-oficial-no-134>

Rivadeneira, Gabriela, <https://www.gabrielarivadeneira.com/> consultado en Febrero 5, 2020.

Tibán, Lourdes, 2008, “El Derecho Indígena y su relación con la Justicia Ordinaria”. <https://red.pucp.edu.pe/wp-content/uploads/biblioteca/081005.pdf> consultado en febrero 10, 2020.

Tibán, Lourdes, 2016. *Yo soy Lourdes Tibán: la misma de siempre*. Quito: Forum.

Vega Ugalde, Silvia. 2004. “Movimiento de mujeres ¿Cuál es el “Nuevo Momento?””, *Tendencias: revista ideológica política*, 70-77.

Periódicos consultados

El Comercio

El País

El Telégrafo

Revista Vistazo